



ESTADO NO. 017

FECHA PUBLICACIÓN: 01/02/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2024-00061	ACCIÓN DE TUTELA	SANDRA MILENA VEGA NAVARRO actuando como agente oficioso (a) de ORIELSO DE JESÚS VEGA NAVARRO	NUEVA EPS	DECLARANDOSE SIN COMPETENCIA	31/01/2024	
2	2024-00062	ACCIÓN DE TUTELA	MARLENE BAYONA ASCANIO actuando como agente oficioso (a) de ANA ELIS ASCANIO DE BAYONA	NUEVA EPS	DECLARANDOSE SIN COMPETENCIA	31/01/2024	
3	2011-00033	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DEL CARMEN QUINTERO RODRIGUEZ RAMON QUINTERO ESTRADA	DESISTIMIENTO TÁCITO SIN SENTENCIA	31/01/2024	
4	2023-00795	ACCIÓN DE TUTELA	CAROLINA CAMARGO VELASQUEZ	ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL DE ÁBREGO, NORTE DE SANTANDER.	FALLO	31/01/2024	
5	2024-00026	ACCIÓN DE TUTELA	ORLANDO BECERRA CAÑIZAREZ	COOSALUD EPS	FALLO	31/01/2024	
6	2019-00092	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR	SANDRA MILENA BAYONA VERJEL JUAN MARIA ASCANIO AREVALO	TERMINACIÓN CON SENT.	31/01/2024	
7	2024-00031	INCIDENTE DE DESACATO	MARIA SANDALIA NAVARRO DE NAVARRO	COOSALUD EPS	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN	31/01/2024	
8	2024-00063	ACCIÓN DE TUTELA	OLIVIA AREVALO DE AREVALO	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	31/01/2024	
9	2024-00056	ACCIÓN DE TUTELA	EDWING LIBARDO RIVERA PÉREZ	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA	AUTO VINCULANDO	31/01/2024	

10	2024-00064	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA MARLENE SANCHEZ CLARO	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	31/01/2024	
11	2024-00065	ACCIÓN DE TUTELA	DELIA MANOSALVA PEDROZA	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	31/01/2024	

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 01 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.